



GABINO FRAGA, PERSONA Y PERSONALIDAD

Diálogo habido entre Manuel Fraga, hijo de don Gabino, y Omar Guerrero, Director del Programa Serie Praxis.

OMAR GUERRERO. Don Manuel, ¿Quién fue Gabino Fraga?

MANUEL FRAGA. El maestro Fraga fue un hombre de objetivos muy claros. A lo largo de los años he reunido una serie de cintas grabadas de las conferencias de mi padre, en las cuales podemos escuchar al profesor universitario. Por ejemplo, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM se organizó un simposio en el que se discutió la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado de 1958; en él preguntaron a don Gabino si la ley era la elaborada por su persona, respondiendo con absoluta claridad y precisión: “yo elaboré el proyecto, pero la actual tiene tantas alteraciones que en realidad no corresponde al proyecto original hecho por mí”. Por extensión, en la profesión de abogado actuó siempre igual, realizando invariablemente interpretaciones jurídicas en todo caso, inclusive ahí donde la perspicacia política sugería otras apreciaciones. Por esta razón, a pesar de colaborar con hombres públicos que discutían de política y economía de alta escuela, Fraga siempre emitió juicios

lógicos en interpretaciones jurídicas, es decir, simple y llanamente lo que señalaba la ley.

Debo recalcar la claridad y precisión de la comprensión de los problemas que tenía mi padre. Con motivo de tres amparos interpuestos por el abogado Gabino Fraga ante la Suprema Corte de Justicia, contra el Ejecutivo Federal, pudo observarse la fuerza lógica y jurídica de los argumentos de mi padre, quien ganó el pleito. Es que el detalle, sencillez y brevedad con que planteaba sus argumentos impedía los resquicios en los que pudieran darse las ambigüedades, no sólo en los litigios del abogado, sino también en las funciones del servidor público y las investigaciones y disertaciones del profesor universitario. En este sentido y con respecto a su actividad de investigador universitario, podemos mencionar que, gracias a la claridad, precisión y detalle de su método de trabajo, pudo elaborar una obra, su *Derecho Administrativo*, que no sólo comprendió, sistematizó y difundió a los estudiosos franceses de la materia, tales como Jéze y Bonnard, por mencionar sólo a dos de ellos, sino también desarrolló sus teorías produciendo una concepción mexicana del derecho administrativo que fue más allá de los profesores galos. Ello se debió a su comprensión de la realidad mexicana tal como brotó de la Revolución de 1910, la cual le tocó vivir en su infancia y adolescencia, motivo por el cual su visión del derecho administrativo implica una teoría propia y a la vez una teoría aplicada. Este es uno de los motivos que hacen de su teoría del servicio público tan o más avanzado que las concepciones francesas.

O. G. Recuerdo que en mis años de estudio en la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública teníamos como libro básico el *Derecho Administrativo* de Gabino Fraga. De sus lecturas nació una gran admiración del maestro, quiero subrayarlo, del maestro universitario cuyo ejercicio profesional y académico estuvo impregnado siempre de una verticalidad política inquebrantable, de un sentido universitario inalienable. Me hubiera honrado haber sido su discípulo. ¿Cómo era don Gabino como profesor?

M. F. Mi padre fue una persona muy estudiosa, muy fundado en lo que expresaba. Sabía situarse en el papel de maestro, pero sin olvidarse del papel del estudiante. Estaba enormemente preocupado de que los estudiantes efectivamente entendieran y aprendieran sus lecciones. Tanto en la Licenciatura como en el Doctorado su empeño como catedrático fue ilimitado. Al respecto frecuentemente me comentaba: “los muchachos tienen dudas en algunos conceptos que planteo en mis lecciones, por lo que pienso hacer por la noche algún apunte que disipe las incertidumbres para la próxima clase.

Empero, aplicaba este mismo principio en el ejercicio profesional de la abogacía. Al respecto decía: “en primer lugar, hay que dudar de la veracidad de los planteamientos de un cliente, quien siempre los hará a su conveniencia. En segundo lugar, se debe pensar un poco como abogado del diablo, es decir, hay que razonar sobre las posibles respuestas. En tercer lugar, no hay que hablar ni escribir demasiado, pues se puede dar margen a una réplica perjudiciosa”. Por ello siempre era muy breve, claro y concreto.

Volviendo a la docencia, debo agregar que el profesor Fraga procuraba que los alumnos se presentaran a clase con el tema leído y estudiado. Hacía que se expresaran con toda libertad, exponiendo sus dudas. Enseguida ordenaba su exposición magistral de manera tal que al concluir la disertación todas las incertidumbres hubieran sido disipadas. El maestro Fraga decía que el “cambio de impresiones entre el profesor y los alumnos, y viceversa, era vital para sostener la comunicación en el momento de la cátedra”. El sostenía que sin el diálogo con el alumno, la materia se volvía fría, difícil y carente de interés.

O. G. ¿En qué año llegó don Gabino a la ciudad de México?

M. F. En 1914 y a la edad de 15 años. Vino acompañado de Samuel Ramos Magaña, primo hermano por vía materna, quien comenzó estudiando Derecho, luego Medicina y finalmente Filosofía. Ambos dejaron Morelia debido a que la inestabilidad política de principios de siglo había provocado la clausura tem-

poral de la Universidad Nicolaíta de Michoacán. Mi padre recibió una beca de diez y quince pesos y, pese a la mencionada inestabilidad política, esa beca nunca se interrumpió.

O. G. ¿Cuál era la opinión de Gabino Fraga acerca de la profesión de la Administración Pública?

M. F. Tuve la oportunidad de asistir con él a dos reuniones del Instituto Internacional Ciencias Administrativas. En alguna de ellas me hizo la siguiente observación: "mira como la carrera del administrador público es plenamente respetada en Inglaterra y Holanda, pero no en México desgraciadamente. El funcionario ingresa en ella en aquellos países debido a sus conocimientos. Incluso el público ciudadano muestra por ellos enorme respeto".

O. G. ¿Cuándo comenzó el profesor Fraga a impartir su cátedra y ejercer la profesión?

M. F. No tengo el dato exacto. Creo que fue en 1926, según lo atestiguan los apuntes de clase elaborados por Manuel Sánchez Cuén. Por cuanto a la profesión, ésta comenzó precisamente como funcionario en el año de 1920, tan luego había obtenido el título de abogado. Ocurrió que se encontró con don Salvador Urbina, que fue su sinodal, y quien a la sazón era subsecretario de Hacienda en ese entonces. Después de preguntarle cuáles eran sus perspectivas y mi padre contestó que el regresaría a Morelia por no tener mucho futuro en ese momento en México, don Salvador le invitó a colaborar con él para organizar el Departamento Jurídico de la propia Secretaría.

O. G. ¿Cómo surgió la idea de fundar el Instituto de Administración Pública?

M. F. Un grupo de profesionales de la Administración Pública, entre los que quisiera mencionar a manera de ilustración a mi padre, Antonio Carrillo Flores, Antonio Martínez Báez, Jesús Rodríguez y Rodríguez y Andrés Serra Rojas, consideraron la pertinencia de organizar el estudio científico de la Administración Pública, difundir sus avances y congregar a todos los interesados. Comenzó a funcionar en el año de 1955 en Avenida

Juárez número 4, octavo piso, en el bufete jurídico de Gabino Fraga y José Gómez Gordo. Se contaba con dos secretarías, casi no había recursos, pero se laboraba con mucho entusiasmo y esfuerzo. Recuerdo también a Horacio Castellanos y Alvaro Rodríguez Reyes, en aquel entonces Secretario Ejecutivo del Instituto.

Mi padre me comentó que la finalidad del IAP era crear y divulgar los estudios de la Administración Pública. Por ejemplo, se realizaron estudios para la Secretaría de Hacienda, a solicitud de su titular, Antonio Carrillo Flores, que también era en aquellos años un mecenas que contribuyó grandemente al sostenimiento del Instituto. Para agregar algo que considero importante, debo decir que precisamente siendo Presidente del IAP, Gabino Fraga elaboró el proyecto de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, precisamente como un estudio institucional.

O. G. ¿Cómo nació la Revista de Administración Pública?

M. F. Recuerdo que mi padre me externó la necesidad de crear un órgano de difusión de los estudios del Instituto y de los avances de la materia en México y en el extranjero. Me comentó que era el medio natural de comunicación entre todos los interesados en la materia administrativa para transmitirse ideas, investigaciones y desarrollos en la práctica de la Administración Pública.

O. G. Don Manuel, ¿Recuerda algún otro aspecto interesante de la persona y la personalidad de su padre?

M. F. Sí. Evoco ahora la ausencia de dogmatismo y amigabilidad no sólo en su pensamiento, sino en su conducta. El fue un gran amigo del ilustre mexicano Narciso Bassols, con quien pese a no compartir ideas, pudo dialogar y mantener una comunicación siempre abierta. Don Gabino formó parte de una generación de hombres talentosos. Mantuvo estrechas relaciones de amistad desinteresada y muy afectuosa con Ignacio Chávez, que también era su primo, Lucio Mendieta y Núñez, Manuel Gamio,

Alfonso Reyes, Gustavo Baz, Salvador Subirán y otros más. Siempre fue un hombre muy amistoso.

O. G. El Instituto Nacional de Administración Pública, al cual me honro en representar en este informal y amigable diálogo, le agradece ampliamente las facilidades dadas por su persona tanto para la elaboración del número especial de la Revista de Administración Pública, dedicado a la memoria del maestro Fraga, como para el presente ejercicio de comunicación. Nuevamente, muchas gracias.